

EL APRENDIZAJE DEL DERECHO PENAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN DE CASOS Y SIMULACIONES DE JUICIOS

Responsable: Esther Hava García

Participantes: Leticia Acedo Navas, Rosa Gallardo García, José M. Ríos Corbacho, Luis Rodríguez Moro, Ana M^a Rodríguez Tirado

Departamento de Derecho Internacional Público Penal y Procesal. Facultad de Derecho
esther.hava@uca.es

RESUMEN: El análisis de casos ha inspirado toda la actividad docente desarrollada en este proyecto, desde las clases teóricas (centradas en la resolución de situaciones dudosas y fragmentos de películas y series), pasando por la preparación de casos (conforme al sistema puzzle, en el que los estudiantes han alternado los roles de acusador, defensor y juzgador), hasta llegar a la celebración de los juicios simulados (en el que a los roles anteriores se han añadido los correspondientes a los acusados, testigos, peritos, etc., desempeñados también por estudiantes). Este método presenta frente al tradicional indudables ventajas: motiva especialmente la participación del estudiante (acercándolo a la realidad de la profesión que ha elegido al tiempo que adquiere competencias esenciales para la práctica jurídica, como la capacidad de argumentación y exposición oral); favorece la inclusión de nuevos mecanismos de evaluación de las actividades desarrolladas; posibilita la implicación de un elevado número de alumnos en la dinámica de los casos; facilita la evaluación continua a través del seguimiento del trabajo desarrollado por cada estudiante, y permite la recopilación y difusión de los materiales docentes y de aprendizaje empleados durante el curso.

PALABRAS CLAVE: proyecto, innovación, mejora, docente, Derecho penal, aprendizaje, práctica, videos, casos, juicios simulados.

INTRODUCCIÓN

Acercar a los estudiantes a la aplicación real del Derecho penal. Así podría resumirse el objetivo esencial que ha inspirado el desarrollo de este proyecto por parte de un grupo de profesores, convencidos de que las lecciones magistrales tradicionales no muestran todas las facetas que la práctica forense requiere de un buen penalista. Además pretendemos que nuestros estudiantes sean conscientes del carácter ambivalente del mundo jurídico, en el que la multiplicidad de situaciones que pueden darse pueden asimismo tener diferentes soluciones, e incluso un mismo caso puede argumentarse desde diferentes posiciones: ante un delito flagrante no sólo cabe la acusación y la posterior condena sin matices; siempre podrán encontrarse argumentos para sostener su defensa y solicitar la libre absolución o al menos un fallo más benevolente; la sentencia del tribunal puede depender a su vez no sólo de la solidez de los argumentos mantenidos por una de las partes, sino también de la forma, más o menos convincente y detallada, en que dichos argumentos se hayan expuesto.

La consecución de lo anterior pasaba por un cambio sustancial del método docente acompañado de una programación racional y también amena, de modo que la enseñanza se fuera desarrollando de forma fluida y que los estudiantes se encontraran cada vez más involucrados en su propio aprendizaje. La introducción de nuevas técnicas docentes tanto en el aula como fuera de ella (uso de medios audiovisuales, herramientas de comunicación de nueva generación, como What's App) junto al empleo de otras ya conocidas (sistema de entregables, método puzzle), y sobre todo la celebración de juicios simulados, han sido claves para obtener los resultados que hemos conseguido, y que podemos calificar de un éxito rotundo.

Se exponen a continuación las distintas fases en que se ha desarrollado nuestro proyecto durante el curso 2011-2012,


tomando para ello como ejemplo una lección de una de las asignaturas implicadas.


RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS A TRAVÉS DE SITUACIONES, EJEMPLOS Y VIDEOS

Con varios días de antelación a las correspondientes sesiones presenciales, los estudiantes han tenido a su disposición en el Campus Virtual los materiales necesarios para prepararse la parte teórica de la lección programada con antelación (1). Ello ha permitido agilizar las clases presenciales, en la medida en que no hubo necesidad de dictar y coger apuntes. Además, los estudiantes se acostumbraron a asistir a clase teniendo ya una noción general sobre la lección respectiva, pues a través del espacio virtual de la asignatura se les comunicaba el contenido que sería tratado en cada clase.

Delitos contra la vida humana independiente

- Jueves, 29 de septiembre, 9:00 h.: Clases teóricas.
- Viernes, 30 de septiembre, 10: 00 h.: Clases teóricas.
- Viernes, 7 de octubre, 10: 00 h.: Resolución de Video-supuestos

 [LECCIÓN 2ª. DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA INDEPENDIENTE](#)

 [PULP FICTION \(Ezequiel 25:17\)](#)


 [PULP FICTION \(Marvin shot\)](#)

Imagen 1. Ejemplo de la programación de una lección teórica en el Campus Virtual

El inicio de cada bloque se ha centrado en la resolución de las dudas que se hubieren planteado a través de diferentes ejemplos prácticos que ayudaban a clarificar el sentido de los contenidos teóricos. Una vez solventadas todas las dudas, a lo largo de la clase se planteaban pequeñas "situaciones" para calificar jurídicamente o se requerían "ejemplos" de un delito

concreto, debiendo los estudiantes en ambos casos resolver estos ejercicios por escrito y entregarlos en ese momento al docente (al modo de los ya clásicos “entregables”), y dejando para el final de la clase la solución conjunta de los mismos. Con ello los estudiantes han ido asumiendo los conocimientos básicos de un modo menos mecánico, al tiempo que desarrollaban sus capacidades de argumentación y exposición oral y escrita, absolutamente necesarias para las profesiones relacionadas con lo jurídico.

Durante la última clase teórica correspondiente al bloque temático tratado llegaba un momento muy esperado por los estudiantes: la visualización de un video de corta duración, a menudo extraído de una película o serie conocida por la mayoría, con el fin de que calificaran penalmente los hechos mostrados en las imágenes. Ha sido grato comprobar cómo cambiaba al actitud de los estudiantes frente a esos videos, observándolos por primera vez no ya como meros espectadores ociosos, sino con la mentalidad de auténticos juristas, buscando los argumentos necesarios, por ejemplo, para calificar los hechos realizados por *Vicent Vega* y *Jules Winnfield* en un pasaje de la famosa película “*Pulp Fiction*”, o determinar el grado de participación en tales hechos de *Marsellus Wallace*, el conocido mafioso de la misma película.



Imagen 2. Resolución de Vídeo-supuestos: Pulp Fiction (asesinato y homicidio imprudente)

PREPARACIÓN DE CASOS PENALES CON EL MÉTODO PUZZLE

Al inicio de cada bloque de prácticas los estudiantes se organizaban en grupos de unas tres personas, seleccionadas al azar, para trabajar en el aula. La preparación de los casos durante estas clases prácticas se ha desarrollado así:

a. *Lectura individual (fuera de clase)*. Los estudiantes, antes de venir a clase, disponían del enunciado del caso (2) en el Campus Virtual, facilitando con ello la resolución de dudas antes de empezar a trabajar en su resolución.

b. *Reunión de expertos (en clase)*. Tras la aclaración de dudas, el docente atribuía los roles en cada grupo (acusadores, defensores y juzgadores), variando la asignación en cada práctica para que todos hicieran ejercicios de acusación, defensa y enjuiciamiento. Durante esta fase, los “expertos” de cada grupo (defensores por un lado, acusadores por otro, los juzgadores como si se tratara de una “gran Sala” de Audiencia) se reunían e intercambiaban ideas sobre la estrategia a seguir para fundamentar el caso desde su posición.

c. *Redacción de la propuesta de solución del caso por los grupos base (en clase)*. Cada miembro del grupo expone a los otros la preparación del caso desde su punto de vista (acusador, defensor y juzgador), debaten sobre las propuestas y, en su caso, introducen las modificaciones consensuadas.

d. *Debate de las propuestas de solución del caso (en clase)*. En la última parte de la sesión, se elegía al azar a tres alumnos para que, con independencia de lo que hubieran hecho dentro de su grupo, desempeñaran en la exposición el rol que les fuera asignado por el docente. De este modo, por ejemplo, el estudiante que había sido designado para la acusación, tenía forzosamente que conocer también la forma de argumentar el caso desde el punto de vista de la defensa y el juzgador.

e. *Entregable (en clase)*. Lo realizado durante la sesión dedicada al método puzzle se concretaba, al finalizar la clase, en la entrega de un escrito por cada grupo, con la calificación jurídica de los hechos y las pruebas solicitadas para su enjuiciamiento (3). Algunos de los casos analizados conforme a esta técnica, denominada “método puzzle”, son los que posteriormente se han empleado para la celebración de juicios simulados.

ACUSACIÓN, DEFENSA Y SENTENCIA EN UNA VISTA ORAL “REAL”

La última fase del aprendizaje se ha centrado en la recreación de los casos, ya contando con todos los ingredientes propios de una vista oral real (sala de audiencias, interrogatorio de los acusados, testigos, peritos, etc.). Es sin duda la fase que más ha motivado a los estudiantes (el mero hecho de estar en sala togados fue todo un acontecimiento), y la más relacionada con las competencias relativas a la exposición y argumentación oral, permitiendo contrastar el trabajo realizado previamente para preparar el caso con lo que se puede mantener o modificar el día del juicio, atendiendo a las “pruebas” vertidas durante la “vista”. Contando con el consentimiento de todos los participantes, se ha grabado en video la mayoría de las actividades realizadas durante esta fase, que se ha desarrollado del siguiente modo:

1. *Organización de grupos*: dado que una parte importante del trabajo debía realizarse fuera del aula, se dio libertad a los estudiantes para organizarse en grupos de unas cinco personas, seleccionando al azar el rol a desempeñar por cada grupo (equipo de acusación, defensa y tribunal).



Imagen 3. Miembros del equipo de la acusación de uno de los casos

2. *Búsqueda de argumentos y preparación de casos:* cada equipo preparó el caso conforme al rol asignado, contando para ello no sólo con la dirección académica del docente sino también con el asesoramiento de sus “arcángeles”, esto es, estudiantes de Derecho Procesal (asignatura que se imparte en cursos superiores) que ayudaron a cada grupo asignado en aquellos aspectos procesales que les resultaran especialmente complejos (4).

3. *“Casting” de acusados, testigos y peritos:* se les dio la oportunidad a los estudiantes de primer curso del Grado en Derecho (que sólo tienen una asignatura introductoria al Derecho penal) de participar en un “casting” para desempeñar como actores los papeles de acusados, testigos y peritos en los juicios simulados. La idea fue muy bien recibida, hasta el punto de que fue necesario sortear algunos roles por el elevado número de interesados en hacerlos, y se otorgó los de peritos a aquellos estudiantes que mejores periciales podían hacer, ya fuera por su propia formación (por ejemplo, un estudiante de primero de Derecho que es enfermero hizo de médico forense), o bien por tener cercanos a parientes o amigos que, por su profesión (psiquiatra, psicólogo, etc.) pudieran ayudarlos con su “papel” en el juicio simulado (5).



Imagen 4. Momento de la entrevista de una perito psicóloga con uno de los acusados en presencia de sus defensoras

4. *Celebración de la vista oral:* ha sido sin duda el componente estrella del proyecto, y el que más ha motivado a los estudiantes, quienes vestidos con camisas blancas y togas (prestadas amablemente por el Decanato de la Facultad de Derecho) han podido probar por primera vez la emoción y la responsabilidad que conlleva participar en un juicio penal, ya sea como acusador, defensor o juez. Las vistas se desarrollaron tratando de emular en todos los aspectos posibles a una real, incluyendo como se ha dicho la presencia de togas y la organización de un aula como sala de audiencias con público, formado también por estudiantes, que pudieron escuchar las declaraciones de los acusados, testigos y peritos (que esperaban fuera de la sala hasta que llegaba su turno de declarar, al igual que sucede en un juicio real) así como los informes definitivos de las partes, que disponían de un pequeño receso tras la fase probatoria para preparar sus conclusiones. Tras ello, y después de un nuevo receso, el “Presidente” del equipo que formaba el tribunal, auxiliado por las notas tomadas por el designado como “Secretario”, dictaba la sentencia *in voce* ante el acusado, las partes y el público. La presencia del docente durante toda la celebración del juicio y los respectivos recesos aseguró la resolución de todas las dudas que fueron surgiendo.



Imagen 5. Momento de uno de los juicios. La pantalla se usó para visualizar algunas pruebas durante la vista

5. *Feedback:* Al final de cada juicio, los participantes junto con el docente analizaban cómo se había desarrollado éste, comentando aspectos tales como la influencia de ciertos testimonios o periciales en el fallo y exponiendo los principales aciertos y defectos de las argumentaciones llevadas a cabo por las partes y el tribunal.

ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE ÉXITO ALCANZADO

Los diferentes sondeos que hemos realizado entre los estudiantes que han participado en el proyecto permiten calificar la experiencia como un rotundo éxito, habiendo obtenido una media de 4,87 en una escala de 1 -muy mala- a 5 -excelente- (6). La valoración realizada por los profesores participantes también es óptima, y de hecho todos ellos han mostrado su interés en continuar con el proyecto (7). Finalmente, los resultados obtenidos en las calificaciones avalan asimismo el éxito alcanzado: un 75% de los estudiantes que han participado activamente en la realización de juicios simulados ha aprobado la asignatura involucrada en proyecto, porcentaje que se eleva al 86% si no se tiene en cuenta a aquéllos que no se presentaron al examen final. Tales resultados mejoran significativamente los correspondientes a los globales por asignatura, y ello a pesar de que los estudiantes han sido escasamente premiados en la calificación por su participación en los juicios (han obtenido un punto adicional, en el mejor de los casos).

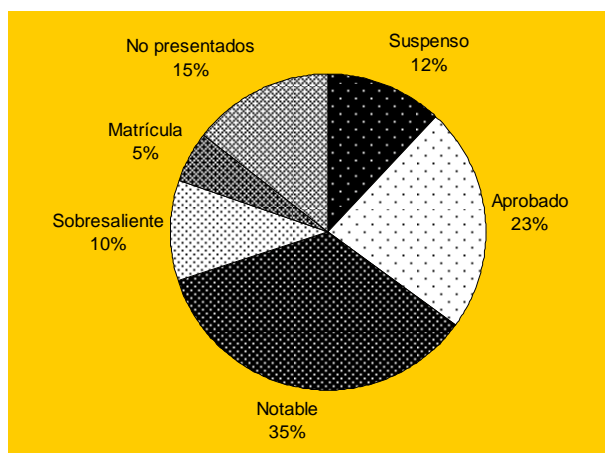


Imagen 6. Resultados de los participantes en los juicios simulados

REFERENCIAS

1. El **Anexo 1** incluye un ejemplo del material facilitado a los estudiantes para preparar una lección teórica.
2. En el **Anexo 2** puede verse el texto de uno de los casos que prepararon los estudiantes.
3. El **Anexo 3** contiene uno de los modelos de escrito de calificación que se les proporcionó a los estudiantes.
4. En algunas asignaturas, los estudiantes estuvieron asesorados por profesionales del Derecho.
5. En algunos casos, dado el elevado número de interesados en participar en los juicios simulados, el “casting” se hizo entre los propios estudiantes de las asignaturas involucradas en el proyecto.
6. Pueden verse todas las valoraciones y opiniones de los estudiantes en el **Anexo 4**.
7. El **Anexo 5** contiene las valoraciones y opiniones de los profesores que han participado más activamente en el proyecto.

ANEXOS

PI1_12_032_Anexo 1.pdf: Ejemplo de material teórico elaborado (Lección 2 de Derecho Penal. Parte Especial).

PI1_12_032_Anexo 2.pdf: Ejemplo de caso práctico.

PI1_12_032_Anexo 3.pdf: Ejemplo de modelo de escrito de calificación.

PI1_12_032_Anexo 4.pdf: Valoraciones y opiniones de los estudiantes.

PI1_12_032_Anexo 5.pdf: Valoraciones y opiniones de los profesores participantes.